

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5993 *J. BERMEJO, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IRINUR, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

las Sociedades "J. Bermejo, S.A.", e "Irinur, S.L.", Sociedad Unipersonal, el día 3 de marzo de 2007, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de "J. Bermejo, S.A." -absorbente-, e "Irinur, S.L." Sociedad Unipersonal -absorbida-, con extinción de esta última por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de todo su patrimonio, activo y pasivo, a la primera, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Se pone en conocimiento de los acreedores de ambas Sociedades que pueden, en su caso, oponerse a los acuerdos de fusión en el plazo legal de un mes desde la publicación del último de los anuncios, en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009 y que les asiste el derecho, tanto a los socios como a los acreedores, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, tal y como dispone el artículo 43 de la Ley 3/2009

Madrid, 15 de junio de 2017.- Don José Luis Bermejo Molina, Administrador único.

ID: A170047151-1